

BASES DEL XV PREMIO PERIODÍSTICO DE SEGURIDAD VIAL FUNDACIÓN LÍNEA DIRECTA

1. INTRODUCCIÓN.

La Fundación Línea Directa es una institución sin ánimo de lucro que nace en el año 2014 con el objetivo de ayudar a construir una sociedad mejor y más segura, impulsando distintas iniciativas cuyo eje de actuación principal es la Seguridad Vial. La Fundación es creada por Línea Directa Aseguradora para dar un paso más en su compromiso en la lucha contra los accidentes de tráfico.

Bajo el lema "Por la Seguridad Vial. Aquí y Ahora", la Fundación tiene como principal misión reducir el número de víctimas en las carreteras españolas a través de cuatro líneas de trabajo: Divulgación, Investigación, Formación y Acción Social.

Todas ellas siempre con el objetivo común de reducir a cero el número de víctimas en accidentes de tráfico y promover hábitos responsables al volante.

2. OBJETIVOS.

La décimo quinta edición del Premio Periodístico de Seguridad Vial, organizado por la Fundación Línea Directa, para profesionales de la información, quiere potenciar los valores de seguridad vial y reconocer la contribución a este cometido de los medios de comunicación mediante la publicación y difusión que realizan de sus trabajos.

Para llevar a cabo este objetivo y con el fin de que se presenten las personas y/o instituciones interesadas, la Fundación Línea Directa publica las presentes bases del concurso en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y difunde la celebración del mismo en medios de comunicación de ámbito nacional.

3. PARTICIPANTES.

Podrán participar en la convocatoria periodistas y profesionales de la información, cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten trabajos **relacionados con la Seguridad Vial en cualquier campo de los medios de comunicación nacionales**. Deberán estar publicados o difundidos entre el 1 de marzo de 2017 y el 1 de marzo de 2018, ambos inclusive, en alguno de los **diarios, revistas, publicaciones digitales, cadenas de televisión o emisoras de radio** cuyo ámbito de difusión sea local, regional o nacional.

Los participantes podrán presentar el número de trabajos que deseen.

4. PLAZO.

La admisión de originales se **cierra el día 1 de abril de 2018**.

El fallo del jurado se dará a conocer en el acto de entrega de Premios que llevará a cabo la Fundación Línea Directa antes del mes de julio.

5. PRESENTACIÓN DE OBRAS AL PREMIO.

Los trabajos deberán ser enviados, vía correo ordinario o electrónico, a:

Trescom, Equipo Fundación Línea Directa

Claudio Coello, 124,

28006 Madrid

Telf. +34 914115868

e-mail: premio.lineadirecta@trescom.es

En caso de que el trabajo sea en catalán, euskera o gallego deberá ser entregada una traducción al castellano.

6. CATEGORÍAS.

PREMIO DE PRENSA Y MEDIOS ONLINE.

- **Trabajos.** Se podrán presentar trabajos en cualquiera de los géneros periodísticos habituales emitidos dentro de la categoría de prensa escrita, incluidos los medios online. De entre los candidatos, la Fundación Línea Directa seleccionará los 10 trabajos finalistas que se elevarán al Jurado, que será quien falle el premio.
- **Documentación.** Todos los trabajos irán acompañados de una carta en la que conste el nombre completo del autor o autores, dirección, número de teléfono, correo electrónico, usuario de Twitter y una breve nota biográfica. Asimismo, deberá incluirse el título del artículo, el nombre del medio, la fecha en que fue publicado y una copia en papel del mismo (o en formato digital en caso de que el trabajo sea enviado por correo electrónico).
- **Premio.** Se otorgará un único premio de 10.000 euros para la categoría de Prensa y Medios Online.

PREMIO DE RADIO.

- **Trabajos.** Se podrán presentar trabajos en cualquiera de los géneros periodísticos habituales emitidos en radio. De entre los candidatos, la Fundación Línea Directa seleccionará los 5 trabajos finalistas que se elevarán al Jurado, que será quien falle el premio.
- **Documentación.** Se enviará una copia del trabajo en soporte CD o formato digital compatible con Windows Media, con el nombre del autor o autores, título, medio de comunicación, duración y fecha de emisión. Asimismo, se deberá remitir una ficha en la que conste el

nombre completo del autor o autores, dirección, número de teléfono, correo electrónico, usuario de Twitter, breve nota biográfica, sinopsis del trabajo y un certificado del canal o del director del programa en el que ha sido emitido.

- **Premio.** Se otorgará un único premio de 10.000 euros para la categoría de Radio.

PREMIO DE TELEVISIÓN.

- **Trabajos.** Se podrán presentar trabajos en cualquiera de los géneros periodísticos habituales emitidos en televisión. De entre los candidatos, la Fundación Línea Directa seleccionará los 5 trabajos finalistas que se elevarán al Jurado, que será quien falle el premio.
- **Documentación.** Se enviará una copia de DVD o formato digital compatible con Windows Media, con el nombre del autor o autores, título, medio de comunicación, duración y fecha de emisión. Asimismo, se deberá remitir una ficha en la que conste el nombre completo del autor o autores, dirección, número de teléfono, correo electrónico, usuario de Twitter, breve nota biográfica, sinopsis del trabajo, y un certificado del canal o del director del programa en el que ha sido emitido.
- **Premio.** Se otorgará un único premio de 10.000 euros para la categoría de Televisión.

PREMIO HONORÍFICO DE PERIODISMO POR LA SEGURIDAD VIAL.

La Fundación Línea Directa quiere reconocer públicamente la labor de aquellos profesionales de la información comprometidos con la lucha contra los accidentes de tráfico y con la divulgación de noticias que contribuyan a concienciar a la población sobre seguridad vial.

Los candidatos a este reconocimiento serán propuestos por la Fundación directamente al Jurado, que será quién falle el premio. Para ello, se tendrá en cuenta la amplia trayectoria de estos periodistas en el ámbito de la seguridad vial.

- **Premio.** Este premio no tiene dotación económica.

PREMIO SOLIDARIO FUNDACIÓN LÍNEA DIRECTA.

La Fundación Línea Directa quiere involucrarse con las ONG, entidades, asociaciones o fundaciones sociales cuyo ámbito de actuación sea la Seguridad Vial. Un comité especializado decidirá las candidaturas que se elevarán al Jurado, que será quien finalmente decida el ganador.

El ganador de esta categoría deberá hacer entrega de una memoria informativa, para dar a conocer la labor en materia de seguridad vial en la que se ha invertido la cuantía del premio. Dicho documento, cuyo modelo se podrá descargar desde la web del Premio Periodístico de Seguridad Vial Fundación Línea Directa (www.premioperiodistico.fundacionlineadirecta.org) dispondrá de un plazo de entrega de 12 meses a partir de la fecha de fallo del premio.

- **Premio.** Se otorgará un único premio de 10.000 euros para el Premio Solidario Fundación Línea Directa.

7. JURADO.

El jurado, formado por once prestigiosas personalidades designadas por la Fundación Línea Directa, decidirá libremente la concesión de los premios. Asimismo, formará parte del jurado un Secretario que actuará en nombre de la Fundación Línea Directa, con voz pero sin voto. La composición del jurado es la siguiente:

- **Gregorio Serrano López**, Director General de Tráfico. Presidente del Jurado.
- **María del Pilar González de Frutos**, Presidenta de UNESPA (Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras).
- **Pere Macias i Arau**, Presidente de la Comisión para la Seguridad Vial del Congreso de los Diputados durante la legislatura 2011-2015.
- **Pedro Guerrero Guerrero**, Presidente de Bankinter.
- **Irene Rivera**, Diputada y Presidenta de la Comisión para la Seguridad Vial del Congreso de los Diputados durante la legislatura 2016.
- **Montserrat Domínguez**, Directora de EL HUFFINGTON POST.
- **Vicente Vallés**, Director y presentador de NOTICIAS 2 de ANTENA 3.
- **Lourdes Maldonado**, Directora y presentadora de Telenoticias 1 en TELEMADRID.
- **José Antonio Vera Gil**, Presidente de la Agencia EFE.
- **José Ramón Alonso**, Subdirector de ABC.
- **Félix Cerezo**, Periodista de EL MUNDO y ganador en la XIV edición del Premio Periodístico de Seguridad Vial en la categoría de Prensa Escrita y Medios Online.

8. COMITÉ DE EXPERTOS.

El Comité de Expertos, que estará formado por personalidades de gran prestigio en materia de seguridad vial, tiene por objeto garantizar la calidad de las entidades que se elevan al Jurado en el Premio Solidario. La composición del Comité de Expertos es:

- **Luis Montoro González**, Presidente de FESVIAL (Fundación Española de la Seguridad Vial).
- **Ramón Rueda**, General Jefe de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
- **María Jesús Magro**, Directora General de la Fundación PONS.
- **Juan Luis de Miguel**, Subdirector de Centro Zaragoza.

9. CRITERIOS DE CONCESIÓN.

El jurado otorgará al ganador de cada categoría –Prensa y Medios Online, Radio y Televisión– un premio único de 10.000 euros. Se premiarán los trabajos que se considere reúnen los mayores méritos en función de su calidad periodística y literaria, así como su aportación a las Ciencias de la Información y a la divulgación de toda aquella investigación realizada en materia de Seguridad Vial y su adecuación al tema propuesto. Los premios podrán ser declarados desiertos y el fallo del jurado, que será inapelable, se hará público en la celebración de un acto que tendrá lugar a lo largo del mes de junio de 2018.

Asimismo, será el jurado quien otorgará el Premio Solidario Fundación Línea Directa, dotado con 10.000 euros, y el Premio Honorífico de Periodismo por la Seguridad Vial, sin cuantía económica.

10. PREMIOS Y DOTACIÓN ECONÓMICA.

El Premio, dirigido a todos los profesionales del periodismo que con su labor fomenten la Seguridad Vial, cuenta con una dotación de 10.000 euros para cada categoría.

- **Prensa y Medios Online** 10.000 euros
- **Radio** 10.000 euros
- **Televisión** 10.000 euros
- **Premio Honorífico de Periodismo por la Seguridad Vial.** Sin cuantía económica.
- **Premio Solidario.** 10.000 euros

Dicha dotación económica estará exenta a efectos de IRPF, en virtud de la Resolución de 22 de mayo de 2017 del Director del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

11. PUBLICIDAD.

Los participantes del “Premio Periodístico” ceden a la Fundación Línea Directa todos los derechos de comunicación pública de los contenidos de sus trabajos, para que estos puedan ser valorados por parte del Comité y por el Jurado y por terceras empresas y entidades, manteniendo su derecho moral de autor recogido por el

artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, sin más contraprestación que la eventual obtención del premio previsto en estas bases.

Los participantes conservarán los derechos de propiedad intelectual y garantizan su responsabilidad frente a la Fundación Línea Directa del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre los videos presentados, declarando que su difusión y/o reproducción no lesiona ni perjudica a terceros. Los participantes que infrinjan la legislación vigente y causen daños a terceros serán los responsables ante cualquier reclamación por los daños y perjuicios en que pudieran incurrir.

Los participantes autorizan expresamente a la Fundación Línea Directa a utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con el presente concurso, en cualquier medio de comunicación interno y/o externo que estimen oportuno, incluido internet, con la exclusiva finalidad de asegurar la divulgación por cualquier medio y conocimiento de la promoción del concurso. La publicación de su nombre como seleccionado entre los trabajos finalistas no generará ningún derecho a su favor para pasar a la siguiente fase si el participante no cumple con el resto de condiciones recogidas en estas Bases, perdiendo su condición de finalista pese a cualquier publicación previa. En todo momento la información que se publique se ajustará a las necesidades básicas de publicidad del premio y de los finalistas del mismo.

Igualmente, los datos personales facilitados con motivo de su participación, serán tratados con la finalidad de informarle de futuras convocatorias de los Premios, invitaciones a eventos, estudios y encuestas que pueda organizar y llevar a cabo la Fundación.

12. MODIFICACIONES Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

La Fundación Línea Directa se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el premio en el caso de que no pudiera desarrollarse por fraudes detectados, errores técnicos o de cualquier otra índole que no esté bajo el control de la Fundación Línea Directa y que afecten a su normal desarrollo. La Fundación Línea Directa informará adecuadamente de cualquier incidencia que se pudiera producir y que afecte al normal desarrollo del concurso.

La Fundación Línea Directa se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier participante que defraude o altere el transcurso normal del concurso o que realice prácticas impropias en su propio beneficio, en detrimento de terceros.

13. CONFIDENCIALIDAD.

Los datos facilitados por los concursantes serán utilizados con la finalidad de gestionar el XV Premio Periodístico de Seguridad Vial Fundación Línea Directa. Sólo se harán públicos los nombres y apellidos de los ganadores y finalistas, garantizando la confidencialidad de los datos del resto de participantes.

14. PROTECCIÓN DE DATOS.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos, los datos facilitados por los concursantes serán utilizados por la Fundación Línea Directa con la finalidad de gestionar el Premio Periodístico de la Fundación Línea Directa.

La Fundación Línea Directa respeta la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla. La Fundación Línea Directa informa que los datos personales recabados mediante el correo premio.lineadirecta@trescom.es, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal del que es responsable la Fundación Línea Directa, con la finalidad de gestionar el Premio Periodístico de la Fundación Línea Directa.

En caso de oponerse al tratamiento de sus datos pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, el titular de los datos deberá enviar un escrito junto a su documento de identidad a la siguiente dirección: Fundación Línea Directa, Dpto. Asesoría Jurídica, Ronda de Europa, 7, 28760, Tres Cantos, Madrid, indicando "Premio periodístico".

Con la participación en el presente concurso, los participantes están prestando su consentimiento expreso a que los datos personales que faciliten, sean publicados por la Fundación Línea Directa en su página web www.fundacionlineadirecta.org, con la finalidad de publicitar el concurso y la identidad de los ganadores, así como con la finalidad de cumplir las obligaciones de información que la normativa aplicable pudiera imponerle.

15. PLENA ACEPTACIÓN.

Una vez presentados, los trabajos no podrán ser modificados o retirados de la presente convocatoria. La Fundación Línea Directa se reserva el derecho a publicar, emitir, editar o difundir los trabajos ganadores y finalistas en cualquier formato y medio sin mediar retribución adicional por ello, debiendo el candidato haber obtenido los permisos pertinentes. El material enviado no será devuelto. La participación en el Premio supone la plena aceptación de estas bases. Las cuestiones no previstas en las mismas serán resueltas por el jurado.

16. LEGISLACIÓN Y FUERO.

Los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, acuerdan someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.